



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0020479/2019.

VISTO

El vencimiento de la designación interina como Profesor Adjunto DS del Lic. Demetrio Martín VILELA (legajo 34605) el próximo 30 de noviembre; y

CONSIDERANDO

Que por Res. CD N° 322/2019 se le prorrogó al Lic. VILELA la designación interina como Profesor Adjunto DS, hasta el 30 de noviembre de 2019;

Que para financiar el cargo del Lic. VILELA se utilizaron fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181), en el cargo de Profesora Adjunta DE, otorgada por Res. CD N° 84/2019;

Que por Res. CD N° 312/2019 se le ha prorrogado a la Dra. Paula S. ESTRELLA la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta DE, hasta el 31 de marzo de 2020;

Que es necesario mantener la continuidad de las tareas docentes.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina como Profesor Adjunto DS (código interno 111/08) al Lic. Demetrio Martín VILELA (legajo 34605), por el lapso 1º de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Lic. VILELA, en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A DS (código interno 119/48), por el lapso 1º de diciembre de 2019 al 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 3º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN CD N° 390/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF